



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTÓNOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1214
DE 02 DE OCTUBRE DE 2019

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley;

DECRETA:

“LEY QUE DECLARA BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PÚBLICO LA SUPERFICIE TOTAL DE 33.669,319 M², UBICADOS EN LA ZONA NOR-ESTE, DISTRITO MUNICIPAL N° 6, U.V. 206, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA”.

Artículo 1.- Declárase como Bien Municipal de Dominio Público, la superficie total de 33.669,319 m² (Treinta y Tres Mil Seiscientos Sesenta y Nueve 319/100 Metros Cuadrados), correspondiente a los terrenos ubicados en la Zona Nor-Este, Distrito Municipal N° 6, U.V. 206 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

TERRENO 1: ÁREA VERDE

Ubicación : Distrito N° 6 - UV.206 - ubicado en la Mz.1
Superficie : 2.408,967 m²
Uso de suelo : Área Verde
Uso : Área Verde
Uso específico : Área Verde
Situación : Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del sector.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

Norte: Mide: 24,3 m., línea recta colinda con Calle sin nombre de 13 m.
Sur: Mide: 23,7 m., línea recta colinda con Avenida sin nombre de 30 m.
Este: Mide: 100,5 m. línea recta colinda con Calle sin nombre de 13 m.
Oeste: Mide: 100,5 m. línea recta colinda con Mz 1.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84

PUNTO	X	Y
V1	488552.8	8039833.5
V2	488543.7	8039837.5
V3	488527.6	8039831.2
V4	488564.7	8039737.8
V5	488578.4	8039743.2
V6	488583.5	8039754.8



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

TERRENO 2. ÁREA VERDE

Ubicación : Distrito N° 6 -U.V. 206 – ubicado en la Mz.3
Superficie : 1.480,436 m²
Uso de suelo : Área Verde
Uso : Área Verde
Uso específico : Área Verde
Situación : Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del sector.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

Norte: Mide: 24,2 m., línea recta colinda con calle Paraísos de 14 m.
Sur: Mide: 24,3 m., línea recta colinda con calle Patujú de 14 m.
Este: Mide: 61,1 m., línea recta colinda con calle sin nombre de 13 m.
Oeste: Mide: 61,1 m., línea recta colinda con Mz 3.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84

PUNTO	X	Y
V7	488525.5	8039903.5
V8	488516.4	8039907.5
V9	488500.4	8039901.2
V10	488522.5	8039844.3
V11	488538.6	8039850.6
V12	488542.6	8039859.6

TERRENO 3. ÁREA VERDE

Ubicación : Distrito N° 6 - U.V. 206, Ubicado en la Mz.5.
Superficie : 1.492,576 m²
Uso de suelo : Área verde
Uso : Área verde
Uso específico : Área verde
Situación : Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del sector.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

Norte: Mide: 25 m., línea recta colinda con calle Guapuru de 17 m.
Sur: Mide: 24,4 m., línea recta colinda con calle Paraísos de 14 m.
Este: Mide: 60,4 m., línea recta colinda con calle sin nombre de 13 m.
Oeste: Mide: 60,5m., línea recta colinda Con Mz. 5.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84

PUNTO	X	Y
V13	488498.4	8039972.9
V14	488489.4	8039976.8
V15	488472.5	8039970.3
V16	488495.1	8039914.2



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

V17	488511.3	8039920.6
V18	488515.3	8039929.6

TERRENO 4. EQUIPAMIENTO

Ubicación : Distrito N° 6 - U.V. 206 - Ubicado en la Mz. 7.
Superficie : 2.555,226 m²
Uso de suelo : Equipamiento
Uso : Equipamiento
Uso específico : Equipamiento
Situación : Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del sector.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

Norte: Mide: 42,7m., línea recta colinda con calle Álamos de 14 m.
Sur: Mide: 41 m., línea recta colinda con calle Guapurú de 17 m.
Este: Mide: 61,1 m., línea recta colinda con calle sin nombre de 13 m.
Oeste: Mide: 61,2 m., línea recta colinda con Mz. 7.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84

PUNTO	X	Y
V19	488470	8040045.6
V20	488461	8040049.6
V21	488427.8	8040036.6
V22	488451.5	8039980.3
V23	488483.2	8039992.7
V24	488487.2	8040001.7

TERRENO 5. CANCHA POLIFUNCIONAL

Ubicación : Distrito N° 6 - U.V.206 - Ubicado en la Mz. EQ.
(Entre las Mz. 7, 8, 9, 10).
Superficie : 909,874 m²
Uso de suelo : Área verde
Uso : Deportivo
Uso específico : Cancha Polifuncional
Situación : Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del sector.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

Norte: Mide: 38,6m., línea recta colinda con Plaza - Parque.
Sur: Mide: 38,7 m., línea recta colinda con calle Álamos de 14 m.
Este: Mide: 23,5 m., línea recta colinda con calle sin nombre de 14 m.
Oeste: Mide: 23,5 m., línea recta Colinda con Área Verde.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

PUNTO	X	Y
V25	488478.9	8040096.9
V26	488443	8040082.9
V27	488451.6	8040061
V28	488481.1	8040072.5
V29	488485.1	8040081.6

TERRENO 6. ÁREA VERDE

Ubicación	:	Distrito N° 6 - U.V. 206 - Ubicado en la Mz. EQ. (Entre las Mz. 7, 8, 9, 10).
Superficie	:	684,163 m ²
Uso de suelo	:	Área verde
Uso	:	Área verde
Uso específico	:	Área verde
Situación	:	Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

Norte:	Mide: 29,2 m., línea recta colinda con Plaza - Parque.
Sur:	Mide: 29,2 m., línea recta colinda con calle Álamos de 14 m.
Este:	Mide: 23,5 m., línea recta colinda con Cancha Polifuncional.
Oeste:	Mide: 23,4 m., línea recta colinda con calle sin nombre.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84

PUNTO	X	Y
V30	488443	8040082.9
V31	488415.9	8040072.1
V32	488421.9	8040056.9
V33	488431	8040052.9
V34	488451.6	8040061

TERRENO 7. PLAZA - PARQUE

Ubicación	:	Distrito N° 6 - U.V.206 - Ubicado en la Mz. EQ. (Entre las Mz. 7, 8, 9, 10).
Superficie	:	2.547,873 m ²
Uso de suelo	:	Área verde
Uso	:	Recreativo
Uso específico	:	Plaza - Parque
Situación	:	Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del sector.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

Norte:	Mide: 67,6 m., línea recta colinda con calle Tajibos de 14 m.
Sur:	Mide: 67,8 m., línea recta colinda con Área verde y Cancha Polifuncional.
Este:	Mide: 37,6 m., línea recta colinda con calle sin nombre de 14 m.
Oeste:	Mide: 37,7 m., línea recta Colinda con calle sin nombre de 14 m.



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84

PUNTO	X	Y
V35	488467.5	8040125.4
V36	488458.4	8040129.3
V37	488408.5	8040109.8
V38	488404.6	8040100.7
V39	488415.9	8040072.1
V40	488478.9	8040096.9

TERRENO 8. ÁREA ESCOLAR

Ubicación : Distrito N° 6 - U.V. 206 - Ubicado en la Mz. EQ.
(Entre las Mz. 11, 12, 13, 14).
Superficie : 9.322,115 m²
Uso de suelo : Equipamiento
Uso : Educacional
Uso específico : Área Escolar
Situación : Consolidado al uso público conforme a los lineamientos
definidos del sector.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

Norte: Mide: 67,7 m., línea recta colinda con calle Las Palmas de 17 m.
Sur: Mide: 67,3 m., línea recta colinda con calle Tajibos de 14 m.
Este: Mide: 138,8 m., línea recta colinda con calle sin nombre de 14 m.
Oeste: Mide: 139 m., línea recta Colinda con calle sin nombre de 14 m.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84

PUNTO	X	Y
V41	488410.2	8040267.1
V42	488401.2	8040271
V43	488351.3	8040251.5
V44	488347.4	8040242.3
V45	488394.2	8040126.6
V46	488403.3	8040122.6
V47	488452.8	8040142.2
V48	488456.7	8040151.3

TERRENO 9. EQUIPAMIENTO:

Ubicación : Distrito N° 6 - U.V.206 - Ubicado en la Mz. EQ. (Entre las Mz.15
y 16).
Superficie : 4.154,324 m²
Uso de suelo : Equipamiento
Uso : Equipamiento
Uso específico : Equipamiento
Situación : Consolidado al uso público conforme a los lineamientos
definidos del sector.



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

Norte: Mide: 68,3 m., línea recta colinda con calle Los Pinos de 14 m.
Sur: Mide: 67,9 m., línea recta colinda con calle Las Palmas de 17 m.
Este: Mide: 61,4 m., línea recta colinda con Calle sin nombre de 14 m.
Oeste: Mide: 60,7 m., línea recta Colinda con calle sin nombre de 14 m.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84

PUNTO	X	Y
V49	488381.7	8040339.9
V50	488372.6	8040343.8
V51	488322.2	8040323.8
V52	488318.3	8040314.7
V53	488335.8	8040271.3
V54	488344.8	8040267.4
V55	488395.1	8040286.8
V56	488399.1	8040295.9

TERRENO 10. EQUIPAMIENTO

Ubicación : Distrito N° 6 - U.V.206 - Ubicado en la Mz. EQ. (Entre las Mz.17 y 18).
Superficie : 4.104,636 m²
Uso de suelo : Equipamiento
Uso : Equipamiento
Uso específico : Equipamiento
Situación : Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del sector.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

Norte: Mide: 66,5 m., línea recta colinda con calle Jazmines de 14 m.
Sur: Mide: 67,8 m., línea recta colinda con calle Los Pinos de 14 m.
Este: Mide: 61,1 m., línea recta colinda con calle sin nombre de 14 m.
Oeste: Mide: 61,1 m., línea recta colinda con calle sin nombre de 14 m.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84

PUNTO	X	Y
V57	488353,2	8040409.4
V58	488344,2	8040413.3
V59	488295,1	8040394.1
V60	488291,1	8040385.1
V61	488307,8	8040341.1
V62	488316,9	8040337
V63	488366,9	8040356.6
V64	488370,8	8040365.7

TERRENO 11. EQUIPAMIENTO



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Ubicación	:	Distrito N° 6 - U.V.206 - Ubicado en la Mz. 19.
Superficie	:	4.009,129 m ²
Uso de suelo	:	Equipamiento
Uso	:	Equipamiento
Uso específico	:	Equipamiento
Situación	:	Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del sector.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

Norte: Mide: 65,5 m., línea recta colinda con calle Siete Copas de 17 m.

Sur: Mide: 65,7 m., línea recta colinda con calle Jazmines de 14 m.

Este: Mide: 61,1 m., línea recta colinda con calle sin nombre de 14 m.

Oeste: Mide: 61,1 m., línea recta colinda con MZ 19.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84

PUNTO	X	Y
V65	488325,2	8040479.1
V66	488316,1	8040483
V67	488261,7	8040461.7
V68	488284,2	8040404,9
V69	488338,8	8040426.3
V70	488342,6	8040435,4

Artículo 2.-

- I. La presente Ley Municipal es un instrumento legal suficiente para declarar Bien Municipal de Dominio Público, los terrenos ubicados en la Zona Nor-Este, U.V. 206, Distrito Municipal N° 6 de esta ciudad, con una superficie total de 33.669,319 m², constituye título suficiente originario para su inscripción de pleno derecho como Bien Municipal de Dominio Público, sin requerir información o documentación adicional, por lo tanto se ordena su inscripción ante Derechos Reales, en aplicación al Artículo 6 de la Ley de Regularización del Derecho Propietario Urbano N° 2372, modificada por la Ley N° 2717 del 28 de mayo de 2004.
- II. El área identificada y establecida como Bien Municipal de Dominio Público, constituye título suficiente para proceder al registro e inscripción ante Derechos Reales, estando exentos de todo pago por inscripción y registro, conforme al Artículo 10 de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 085/2014, de 08 de septiembre de 2014.

Artículo 3.-

- I. A partir de la promulgación de la presente Ley Autonómica Municipal, el Órgano Ejecutivo Municipal quedará facultado para emitir el Decreto Edil correspondiente y en cumplimiento proceder a la inscripción del Bien Municipal de Dominio Público a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra ante la oficina de Derechos Reales.



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

- II. En caso de controversia judicial de mejor derecho suscitado entre el Gobierno Autónomo Municipal y particulares, las autoridades judiciales y administrativas, bajo responsabilidad están prohibidas de asignar derechos propietarios a terceros, sobre los predios de propiedad municipal declarados por Ley, según lo establecido en el Artículo 6 de la Ley N° 2372.

Artículo 4.- La declaratoria de un Bien Municipal de Dominio Público, e inscripción como tal, no compromete pago de indemnización alguna por parte del Gobierno Autónomo Municipal, ya que estas áreas corresponden al porcentaje de cesión a título gratuito a favor del Municipio y son áreas que están consolidadas con el transcurso del tiempo y pleno uso y disfrute de los habitantes.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única.- El plano de Ubicación y Uso de Suelo forma parte integrante e indivisible de la presente Ley Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación, publicación y ejecución.

Es dada en el Salón Comunitario "Palmar Aguilera" ubicado en la Comunidad Palmar Aguilera del Distrito Municipal N° 13, Palmar del Oratorio, a los dos días del mes de octubre de dos mil diecinueve años.

Sra. Hortencia Sánchez Vidal
PRESIDENTA EN EJERCICIO



Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 02 de octubre de 2019.

Ing. Percy Fernández Añez.
ALCALDE MUNICIPAL